

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO SAN JUAN, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintidós (22) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el radicado N° 47-001-31-21-004-2018-00048-00 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
<b>SAN JUAN</b>	<b>47605000200000275000</b>	<b>228 - 1793</b>	

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION**

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo URT; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 178032 en dirección Sur Este en línea recta hasta llegar al punto 178033 en una distancia de 391,11 metros, Colinda con PLAYON DE SAN JUAN
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 178033 en dirección Sur Oeste en línea quebrada y pasando por el punto 178034 hasta llegar al punto 178035 en una distancia total de 530,22 metros, colinda con PLAYON DE SAN JUAN, continuando desde el punto 178035 en dirección Sur Oeste en línea quebrada y pasando por los puntos GDB 23263, 178036 hasta llegar al punto GDB 23287 en una distancia total de 571 metros, colinda con HUAN GONZALEZ.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto GDB 23287 en dirección Nor Oeste y pasando antes por los puntos 178024, 178023, 178025 hasta llegar al punto 178026 en una distancia total de 544,72 metros, colinda con MANUEL RODRIGUEZ.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 178026 en dirección Nor Este en línea quebrada y pasando por los puntos 178027, hasta llegar al punto 178029 en una distancia total de 216.79 metros, colinda con OTTO WILCHES , continuando desde el punto 178029 en dirección Nor Este en línea quebrada y pasando por el punto 178030 hasta llegar al punto 178031 en una distancia total de 504.29 metros, colinda con LUIS RODRIGUEZ, continuando desde el punto 178031 en dirección Nor Este en línea quebrada hasta llegar al punto 178032 en una distancia total de 163,62 metros, colinda con LUIS HERRERA.

## **PUBLICACIÓN**

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., y de conformidad con los artículos 293 y 108 del Código general del Proceso, publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de REMOLINO (Magdalena), y en la Personería Municipal, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, y a manera informativa en un diario regional como el Heraldo, emisión radial con amplia cobertura nacional como RCN o CARACOL, en la emisora local del municipio de REMOLINO (Magdalena) o en su defecto del municipio más cercano.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
**LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA**  
SECRETARIA.-

Elaboró:  
Guillermo Iglesias Pérez  
Citador Grado III